

GRUPO PROVI C.A. GRUPOVICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2014 y 2013

NOTA 1 - OPERACIONES

GRUPO PROVI C.A. GRUPOVICA es una compañía constituida en Ecuador en agosto de 1996 y su principal actividad es dedicarse a la venta de toda clase de artículos de ferretería así como a la realización de todo negocio activo o contrato civil mercantil relacionado con su actividad permitida por la ley ecuatoriana.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicará la sección 35 transición a la NIIF para las PYMES al preparar sus estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valoración de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICL.2004 del 20 de agosto del 2006 determinó que las compañías bajo su control debían adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2009. Posteriormente mediante Resolución ADM No. 0899 del 3 de julio del 2008, ratificó dicha fecha de aplicación. Sin embargo, el 20 de noviembre del 2008 mediante Resolución No. 08.C.DSC la Superintendencia estableció un nuevo cronograma de aplicación obligatoria, el cual se menciona a continuación:

- A partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y registrados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. (Período de transición: 2009).
- A partir del 1 de enero del 2011: Las Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, las holding o las tenedoras de acciones, las compañías estatales y de economía mixta, y las sucursales de compañía extranjera. (Período de transición: 2010).
- A partir del 1 de enero del 2012: Todas las demás compañías que no sean consideradas en los dos grupos anteriores. (Período de transición: 2011). GRUPO PROVI C.A. GRUPOVICA se encuentra en este grupo por lo que a partir del 1 de enero del 2012 adoptará de acuerdo a esta Resolución las NIIF para la elaboración de sus estados financieros. Mediante Resolución No. 06.Q.ICL/CPAFRS-II del 12 de enero de 2011, no modifica la fecha de adopción de este grupo pero categoriza a estas compañías como PYMES y se fundamenta a que éstas cumplen con los siguientes requisitos:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En esta última Resolución se establece que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) estarán vigentes hasta la fecha en que las compañías adopten las NIIF correspondientes según el cronograma antes mencionado.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

c) Documentos y cuentas por cobrar - Clientes -

Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Los saldos no pagados no generan intereses. La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de créditos normales. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales, los valores de los deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La provisión de las cuentas incobrables de la cartera de clientes se la informará en base a los siguientes criterios: 1) la edad de la cartera, 2) Los porcentajes de incobrabilidad son establecidos en base de la experiencia de la entidad.

El porcentaje será revisado al final de cada periodo.

d) Inventarios -

Los inventarios de artículos de ferretería y otros se presentan al costo histórico, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

e) Impuestos corrientes -

Se refiere a saldos de créditos tributarios por IVA. Además incluyen valores de Retenciones en la Fuente que le han realizado a la Compañía y que se está aplicando en la respectiva declaración de impuesto.

f) Gastos pagados por anticipado -

Se muestran al costo histórico y representan principalmente a las importaciones realizadas pendientes de liquidar.

g) Propiedad, planta y equipo -

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

h) Beneficios a empleados -

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicios. El gasto y la obligación de la Compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por beneficios post-empleo: jubilación patronal y devaluación, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de terminación de la relación laboral por devaluación efectuada por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades -

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

j) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes hasta antes de aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 22% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2013, la tasa vigente fue del 22%.

k) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe agregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

ii) Ingresos y gastos -

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	2018	2017
Bco. Boliviano Cta. Cte.	2.904	61.038
Bco. Internacional cta.cte. # 5400602273	55.937	13.882
Bco. Michala cta.cte	309.393	366.108
	<u>368.234</u>	<u>441.028</u>

NOTA 4 - ACTIVOS FINANCIERO NETO

Composición:

	2018	2017
Inversiones corrientes:	0	31.378
Cuentas por Cobrar clientes facturas (1) (2)	1.407.454	901.473
Cuentas por Cobrar cheques protestados	86.769	16.945
Cuentas por cobrar cheques a la fecha	204.796	265.081
Otras Cuentas por Cobrar	388.065	621.564
(-) Provisión cuentas incobrables	<u>(62.550)</u>	<u>(51.666)</u>
	<u>2.024.534</u>	<u>1.804.775</u>

(1) Véase nota 2 ii).

(2) Las facturas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, están denominadas principalmente en dólares estadounidenses y no devengan intereses.

NOTA 5 – INVENTARIOS

Composición:

	2014	2013
Inventario de producto terminado	99.909	75.179
	<u>99.909</u>	<u>75.179</u>

La Administración estima que los inventarios serán realizado y/o utilizados en el corto plazo. La fórmula de costo utilizada para la medición de inventarios es el costo promedio.

NOTA 6 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Composición:

	2014	2013
Importaciones pagadas por anticipado	138.695	290.171
Anticipo de utilidades	33.130	28.604
	<u>171.845</u>	<u>308.775</u>

NOTA 7 – IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el rubro de Impuestos Corrientes se compone de la siguiente manera:

	2014	2013
Crédito Tributario IGDP	74.870	51.042
Crédito Tributario IVA	27.732	13.257
Crédito Tributario por Retenciones	65.580	49.331
	<u>168.182</u>	<u>112.631</u>

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	2014	2013	Tasa anual de depreciación %
Maquinaria y equipo	7,314	7,104	10
Muebles y enseres	6,627	6,103	10
Vehículo	161,958	66,871	20
Equipos de cómputo	(1,193)	6,534	33
	<u>186,890</u>	<u>86,571</u>	
Menos: Depreciación acumulada	<u>(80,721)</u>	<u>(70,721)</u>	
	<u>106,170</u>	<u>15,850</u>	

Movimiento:

	2014	2013
Saldo al 1 de enero	15,850	21,440
Adiciones, netas	300,321	0
Depreciación del año	<u>(10,000)</u>	<u>(6,291)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>106,170</u>	<u>15,150</u>

NOTA 9 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Composición:

	2014	2013
Proveedores (1)	229,814	321,444
Préstamos a accionistas locales	276,546	276,546
Otras cuentas por pagar (1)	<u>8,709</u>	<u>240,600</u>
	<u>515,070</u>	<u>838,590</u>

(1) Generalmente tienen vencimiento a 30 días excepto los documentos que tienen un mayor plazo.

NOTA 10 – ANTICIPOS DE CLIENTES

Composición:

	2014	2013
Anticipos de clientes	96,752	103,322
	<u>96,752</u>	<u>103,322</u>

NOTA 11 – OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Composición:

	2014	2013
Retenciones en la fuente por pagar	9,384	1,834
Retenciones en IVA	10,532	2,263
IESS por pagar	5,891	3,531
Cuentas por pagar empleados	8,709	5,898
Impuesto a la Renta por pagar (I)	140,959	133,116
15% de Participación de utilidades	96,113	81,148
	<u>271,588</u>	<u>227,790</u>

(I) IMPUESTOS.

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No. 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$5.000.000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el

50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2014 y 2013.

Otros asuntos –

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2012, el porcentaje será del 23% y para el año 2013 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Conciliación tributaria – contable –

A continuación se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	640,751	540,987
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	(96,113)	(81,148)
Más: Gastos no deducibles	112,404	146,675
Menos: Rentas exentas	0	(17,590)
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0	15,895
Más: PPT atribuibles a ingresos exentos	0	254
Menos: Deducciones de pago a trabajadores	(16,319)	0
Base tributaria	640,724	605,073
Tasa Impositiva	22%	22%
Impuesto a la renta causado	140,959	133,116
Menos: Anticipo determinado ejercicios anteriores	0	(33,614)
Más: Saldo de anticipo pendiente de pago	0	33,614
Menos: Retenciones clientes	(65,580)	(48,331)
Menos: Retención Salida de Divisas	(74,870)	(51,042)
Menos: Crédito Tributario de años anteriores	0	(15,832)
Impuesto a la renta por pagar	509	17,911

Anticipo de impuesto a la renta –

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, para la determinación del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y 2013, y su cancelación, el Servicio de Rentas Internas ha determinado dos formas de cálculo:

- Si el anticipo de impuesto a la renta es mayor al impuesto a la renta causado, se considerará como impuesto a pagar el valor primero; y,
- Si el impuesto a la renta causado es mayor al anticipo de impuesto a la renta, se considerará como impuesto por pagar el valor del primero.

NOTA 12 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO

Composición:

	2014	2013
Préstamos a accionistas locales	477,866	477,866
	<u>477,866</u>	<u>477,866</u>

NOTA 13 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, el movimiento de la provisión es la siguiente:

	2014
Obligación al 1 de enero de 2013	22,427
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	14,390
Pagos de beneficios realizados en el año	0
	<u>36,817</u>

NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la Compañía está constituida por 2,585,250 de acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un US\$0.04 cada una.

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	Acciones US \$	Participación %
Carlos Xavier Jácome López	82,728.00	80%
Xavier Carlos Jácome Alarcón	10,341.00	10%
Rodolfo Adrián Jácome Alarcón	10,341.00	10%
	<u>103,410.00</u>	<u>100%</u>

NOTA 15 – VENTAS, NETAS

Composición:

	2014	2013
Venta de Bienes	6,149,749	5,592,640
Ingresos Excentos	0	17,590
	<u>6,149,749</u>	<u>5,610,230</u>

Véase nota 2 (j).

NOTA 16 – COSTO DE VENTAS

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el costo de ventas comprende:

	2014	2013
Costo de Ventas:		
Inventario Inicial	75,179	508,418
Compras locales	1,298,665	472,318
Importaciones	3,179,491	3,312,736
Saldo final de inventarios	(99,909)	(75,179)
Consumo de Inventario	<u>4,453,425</u>	<u>4,218,293</u>

Véase Nota 2 i).

NOTA 17 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	2014	2013
Sueldos y beneficios sociales	224,678	181,428
Mantenimiento y reparaciones	68,963	22,550
Honorarios profesionales	217,477	268,095
Impuestos y contribuciones	98,200	108,556
Gastos varios	57,854	42,799
Otros servicios	33,734	11,606
Otros	329,830	188,920
	<u>1,030,736</u>	<u>823,954</u>

NOTA 18 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros (30 de abril de 2015) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.